

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (UPS)

Mayo 2018

1. Antecedentes

Con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad a sus estudiantes, la Universidad Politécnica Salesiana fiel a la misión, visión y en el marco de su cultura de mejoramiento continuo, realiza periódicamente el análisis situacional a través de la autoevaluación.

Como miembro del Sistema de Educación Superior del Ecuador, la autoevaluación de la UPS se planifica en el marco de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos, Resoluciones y disposiciones establecidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), en base al modelo preliminar de evaluación institucional del CEAACES (CEAACES, 2015); complementado con la definición criterios, indicadores acordes a la realidad de la UPS, sus prioridades, y el análisis de la identidad institucional.

La Constitución de la República del Ecuador establece en el Art. 351 que el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su Art. 93 define al principio de calidad como *“la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente”*.

El Art. 94 de la LOES establece que la evaluación de la calidad es el proceso *“para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución”*.

La UPS como integrante de las Instituciones Salesianas de Educación Superior (IUS), desarrolla una gestión de calidad buscando *“crear las mejores condiciones y obtener un rendimiento óptimo”* en la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, y realizar una *“evaluación rigurosa y constante de las realizaciones”* (IUS, 2016), de manera transparente, comunicando continuamente los procesos y acciones que desarrolla.

En este contexto, la UPS realiza la autoevaluación considerando el modelo de autoevaluación del CEAACES (de acuerdo a los Arts. 173 y 174 de la LOES), pero incluyendo criterios, estándares e indicadores afines a la realidad institucional y conforme a las prioridades institucionales.

2. La autoevaluación de la Universidad Politécnica Salesiana

La autoevaluación en la UPS forma parte de la cultura de mejoramiento continuo, ya que permite analizar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión visión y su identidad, analiza su estatus en el contexto local, nacional y regional, y sus resultados son insumos importantes para establecer acciones de mejora en la siguiente planificación.

Como consecuencia de lo señalado, es un riguroso proceso que permite analizar las actividades que ejecuta la UPS a través del análisis crítico y un diálogo reflexivo con amplia participación de la comunidad universitaria, con la intención de determinar el grado de cumplimiento de los propósitos y objetivos institucionales planteados, realizar el diagnóstico de la identidad institucional y dotar de insumos para adecuar las acciones que permitan cumplir las metas definidas para mejorar la calidad académica.

Busca identificar las fortalezas y debilidades así como oportunidades y amenazas, que permitan definir acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de los procesos académicos. (UPS, 2014) Por lo tanto la deliberación interna como parte del proceso de mejoramiento continuo, genera información que es un insumo primario para la elaboración de la planificación estratégica institucional, para el período 2019-2023.

Este proceso se ejecuta en coherencia con: su filosofía institucional, la identidad de las Instituciones Salesianas de Educación Superior (IUS), los objetivos expresados en su Carta de Navegación y en su Visión¹.

3. Fases del proceso de autoevaluación institucional

El proceso de autoevaluación institucional se realiza en tres fases:

- a. Planificación del proceso de autoevaluación.
- b. Ejecución de la autoevaluación.
- c. Generación del informe y presentación de resultados.

¹ *“La Universidad Politécnica Salesiana tiene como Visión: ser una institución de educación superior de referencia en la búsqueda de la verdad, el desarrollo de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; reconocida socialmente por su calidad académica, su Responsabilidad Social Universitaria y su capacidad de incidencia en lo intercultural”.*

3.1. Planificación del proceso de autoevaluación

La autoevaluación institucional considera como período de aplicación, dos períodos académicos completos culminados previo a la ejecución del presente proceso, para la UPS los períodos académicos 2017-2017 y 2017-2018, y en el caso de indicadores anuales, los años 2015, 2016 y 2017.

La planificación del proceso de autoevaluación, contiene los siguientes elementos:

3.1.1. Mecanismos de participación efectiva de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio

Para propender a la participación efectiva de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, la UPS establece los siguientes mecanismos:

1. Participación en los organismos de evaluación interna:
 - a. En concordancia con el Reglamento de la Comisión General de Evaluación Interna (CGEI) (Universidad Politécnica Salesiana, 2015) la participación de la comunidad universitaria se realiza a través de un sistema formal de representación integrado por: un representante estudiantil designado por la Coordinación Nacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana (FEUPS); un representante del personal administrativo designado por las directivas de las asociaciones de docentes, personal administrativo y de servicio (ADETUPS y ADAUPS) de sus sedes; y tres docentes titulares, uno por cada sede.
 - b. Para ampliar la participación, los Comités de Evaluación Interna de Sede, incluirán como invitados entre sus miembros a estudiantes representantes de distintas carreras; un representante del personal administrativo y del personal docente designado por las directivas de las asociaciones de docentes, personal administrativo y de servicio.
2. Sesiones de trabajo con representantes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria:
 - a. La CGEI, coordinará con los Comités de Evaluación Interna de Sede (CEIS), el desarrollo de sesiones de trabajo² con la directiva de la FEUPS y de la ADETUPS o ADAUPS, para la socialización de: el plan de autoevaluación, el informe preliminar de autoevaluación institucional, y la presentación de aportes y comentarios.
3. Construcción comunitaria del proceso:

² Las sesiones de trabajo pueden ser presenciales o mediadas a través de las TIC.

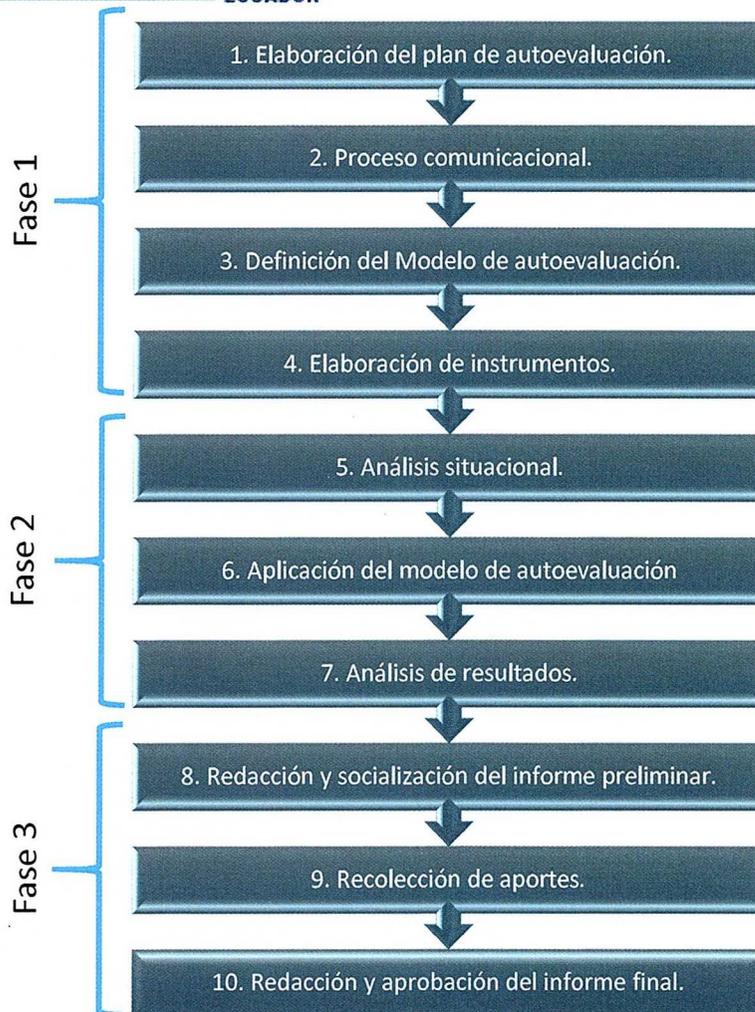
- a. La Secretaría Técnica de Comunicación y Cultura bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación, publicará y receptorá los aportes de la comunidad universitaria, referidos al informe preliminar y final de autoevaluación, a través de medios de comunicación oficiales institucionales.

3.1.2. Procedimiento de autoevaluación y metodología

3.1.2.1. Procedimiento de autoevaluación

El procedimiento de autoevaluación institucional incluye los siguientes componentes:

- a. Fase de Planificación del proceso de autoevaluación.
 - Elaboración y aprobación del plan de autoevaluación institucional.
 - Proceso comunicacional.
 - Definición del Modelo de Autoevaluación.
 - Elaboración de instrumentos.
- b. Fase de ejecución de la autoevaluación
 - Análisis situacional.
 - Aplicación del modelo de autoevaluación
 - Análisis de resultados.
- c. Fase de Generación del informe y presentación de resultados
 - Redacción del informe preliminar.
 - Socialización y recolección de aportes.
 - Redacción del informe final.
 - Aprobación del informe final.
 - Difusión de resultados.



3.1.2.2. Metodología de autoevaluación

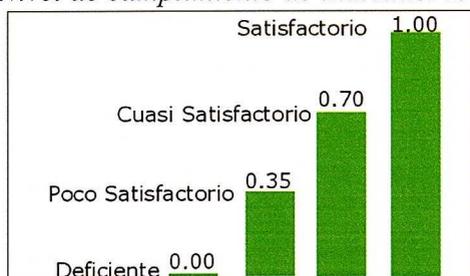
La metodología a aplicar incluye la perspectiva del análisis multi criterio, utilizando el método de utilidades. Para cada indicador, la UPS establece la curva de utilidad y estándar (anexo 1), tomando como referencia modelos previos de evaluación institucional, evaluación de carreras, evaluación de sedes y extensiones, y tendencias estadísticas.

Para los indicadores cuantitativos, la información fuente para el análisis situacional de la UPS es la almacenada en la base de datos institucional, y para los indicadores cualitativos, los documentos que constan en el archivo institucional, y los informes emitidos por las instancias universitarias.

El manejo de evidencias se realizará a través de formatos definidos para la verificación de existencia, ubicación y grado de cumplimiento.

Con relación a la calificación de los indicadores, en el caso de los cuantitativos se aplicará la curva de utilidad definida en el modelo; y para el caso de los indicadores cualitativos, se aplicarán los siguientes niveles:

Cuadro 6. Nivel de cumplimiento de indicadores cualitativos



Los criterios, sub criterios e indicadores que se aplicarán en este proceso, se detallan en la tabla 1.

Tabla 1. Modelo de autoevaluación institucional: criterios, sub criterios e indicadores.

Criterio	Sub criterio	Indicador
A. Organización	A.1. Planificación institucional	A.1.1. Planificación Estratégica
		A.1.2. Planificación Operativa
	A.2. Ética institucional	A.2.1. Rendición de Cuentas
		A.2.2. Ética
	A.3. Gestión de la calidad	A.3.1. Políticas y procedimientos
		A.3.2. Sistemas de Información
A.3.3. Oferta Académica		
B. Academia	B.1. Posgrado	B.1.1. Formación de posgrado
		B.1.2. Doctores a Tiempo Completo (TC)
		B.1.3. Posgrado en formación
	B.2. Dedicación	B.2.1. Estudiantes por docente a TC
		B.2.2. Titularidad TC
		B.2.3. Horas clase TC
		B.2.4. Horas clase de docentes a Medio Tiempo/Tiempo Parcial (MT/TP)
	B.3. Carrera docente	B.3.1. Titularidad (Horas clase e investigación titulares)
		B.3.2. Evaluación Docente
		B.3.3. Dirección mujeres
		B.3.4. Docencia Mujeres
		B.3.5. Remuneración TC

criterio	Sub criterio	Indicador
		B.3.6. Remuneración MT/TP
C. Investigación	C.1. Institucionalización	C.1.1. Planificación de la investigación
		C.1.2. Gestión de recursos para la investigación
	C.2. Resultados	C.2.1. Producción científica
		C.2.2. Producción regional
		C.2.3. Libros o capítulos revisados por pares
D. Vinculación con la sociedad	D.1. Institucionalización	D.1.1. Planificación de la vinculación
		D.1.2. Gestión de recursos para la vinculación
	D.2. Resultados de la vinculación	D.2.1. Programas / proyectos de vinculación
E. Recursos e infraestructura	E.1. Infraestructura	E.1.1. Calidad de aulas
		E.1.2. Espacios de bienestar
		E.1.3. Oficinas a TC
		E.1.4. Salas MT/TP
	E.2. TIC	E.2.1. Conectividad
		E.2.2. Plataforma de gestión académica
	E.3. Bibliotecas	E.3.1. Gestión de bibliotecas
		E.3.2. Libros por estudiante
		E.3.3. Espacio estudiantes
	F. Estudiantes	F.1. Condiciones
F.1.2. Bienestar estudiantil		
F.1.3. Acción afirmativa		
F.2. Eficiencia académica		F.2.1. Tasa de retención grado
		F.2.2. Tasa de titulación grado
		F.2.3. Tasa de titulación posgrado

Fuente. ST PEA

3.1.2.3. Procedimientos de recolección y validación de documentos institucionales relevantes en el proceso de autoevaluación

La recolección y validación de los documentos institucionales que sirven de evidencias se realiza a través del siguiente proceso:

- a. Definición de responsables de la verificación y análisis de los documentos de soporte.

- b. Matriz de validación de indicadores.
- c. Revisión de documentos de soporte.
 - Cada responsable de la evidencia debe especificar la existencia y ubicación de los documentos.
 - La validación de evidencias se realizará a través de una muestra. Para el caso de evidencias de responsabilidad de las sedes, el Comité Interno de Evaluación de Sede es el responsable de su validación; para el caso de evidencias institucionales (como por ejemplo: reglamentos, plan estratégico, plan operativo, etc.) será la Comisión General de Evaluación Interna.

3.2. Cronograma del proceso de autoevaluación

En la tabla 2, se detalla el cronograma del proceso de autoevaluación, con los responsables de cada actividad.

Tabla 2. Cronograma del proceso de autoevaluación.

ACTIVIDAD		FECHA	PARTICIPANTES
Plan de autoevaluación		marzo	ST PEA
Proceso comunicacional		marzo	ST PEA
Definir indicadores de análisis de la Identidad Institucional		abril - mayo	ST PEA - ST Aseguramiento de la Identidad
Definir el modelo de autoevaluación		mayo	ST PEA
Elaborar instrumentos		mayo	ST PEA
Aplicación del modelo de autoevaluación	Estado de indicadores	mayo	Vicerrectorado Docente, Investigación y Posgrado Secretarías Técnicas
	Revisión de documentos de soporte	mayo	Comités de Evaluación Interna de Sede
Informe de autoevaluación	Informe preliminar con fortalezas y debilidades	junio	Comisión por definir
	Socialización y recolección de aportes		
	Redacción y aprobación del informe final		

Fuente. Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación

2.1.1. Determinación de las unidades, procesos y aspectos a ser examinados

Las unidades, procesos y aspectos a ser evaluados, se detallan en el modelo de autoevaluación institucional a ser aplicado (tabla 1).

2.1.2. Determinación de actores, roles e instancias de participación.

Tabla 3. Responsables del proceso de autoevaluación institucional

Actores	Tarea
CEIS, CGEI, S.T. Comunicación y Cultura	<i>Socialización de la propuesta de plan de autoevaluación institucional</i>
	<i>Socialización y recolección de aportes del informe preliminar de autoevaluación</i>
CEIS, CGEI	<i>Validación de documentos de soporte</i>
Comisión conjunta de integrantes de la UPEA y CGEI	<i>Análisis de resultados</i>
	<i>Redacción del informe preliminar de autoevaluación institucional</i>
Comisión designada	<i>Elaboración del plan de autoevaluación institucional - inclusión de aportes</i>
	<i>Elaboración de propuesta del plan de autoevaluación institucional</i>
Consejo Superior	<i>Aprobación del Plan de Autoevaluación</i>
	<i>Aprobación del informe de autoevaluación institucional con fines de verificación del impacto de la implementación del plan de mejoras en la UPS</i>
Responsables designados	<i>Especificación de la existencia y ubicación de documentos de soporte</i>
STPEA	<i>Definición de documentos de soporte</i>
	<i>Definición de responsables</i>
	<i>Elaboración de instrumentos</i>
	<i>Elaboración de la estructura de plan de autoevaluación institucional</i>
	<i>Cálculo de indicadores</i>
	<i>Inclusión de aportes al borrador de informe de autoevaluación</i>
UPEA	<i>Revisión del Plan de Autoevaluación en la UPEA</i>
	<i>Recomendación de aprobación de informe de autoevaluación</i>

Fuente. Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación

3.3. Generación del informe y entrega de resultados

Para la elaboración del informe preliminar, se conforma la comisión conjunta de funcionarios miembros de la Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación, y de la Comisión General

de Evaluación Interna, y de las sedes de la Universidad. El informe de autoevaluación se elaborará considerando el formato establecido por el CEAACES.

El informe de autoevaluación institucional contendrá los siguientes elementos:

- Análisis del cumplimiento de la misión y visión institucional.
- Análisis ambiental y diagnóstico situacional a través de la metodología PESTA.
- Resultados de la calificación de indicadores en base a las evidencias validadas.
- Determinación de fortalezas y debilidades para establecer el impacto del plan de mejoras.
- Definición de compromisos de mejora en función de la autoevaluación institucional.

En un primer momento, se elaborará el informe preliminar de autoevaluación institucional, para socialización a la comunidad universitaria y recolección de aportes, y finalmente, su inclusión en la versión definitiva.

Socialización de los resultados preliminares y recolección de aportes.

La socialización del informe preliminar se realizará de la siguiente manera:

- La Secretaría Técnica de Comunicación y Cultura publicará en el portal web institucional, un espacio para recepción de recomendaciones y aportes, que será coordinado por la Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación (S.T. PEA) y.
- Sesión de trabajo por sedes con las respectivas autoridades, directivos de asociación de docentes, empleados y trabajadores, y con directivos de cada sede de la federación de estudiantes, de la UPS, que será coordinado por el Vicerrectorado de Sede.

Los aportes recolectados se incluirán en el informe por la S.T. PEA (ver tabla 3).

3.3.1. Generación de resultados

El objetivo de la fase de generación y análisis de resultados, es determinar las fortalezas y debilidades de la Universidad Politécnica Salesiana, a través de la valoración del grado de cumplimiento del estándar de calidad de cada indicador del modelo de Evaluación Institucional del CEAACES, y el cumplimiento de la normativa del sistema de educación superior.

Considerando que el proceso de autoevaluación, para el caso de la Universidad Politécnica Salesiana, busca determinar las fortalezas y debilidades de todos los aspectos que constituyen la acción universitaria; sea en la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión universitaria, la UPS no establece ponderación por criterios y sub criterios, sino que constata el cumplimiento del estándar de los indicadores en función de la curva de utilidad.

Las fortalezas y debilidades institucionales se determinan de acuerdo a la escala de valoración cualitativa (tabla 4).

Tabla 4. Escala de fortalezas y debilidades.

Escala	Grado de cumplimiento	Descripción	Requiere Mejora	% cumplimiento indicador
Mayor de 70 hasta 100	Satisfactorio	Fortaleza	NO	1,00
Mayor a 50 hasta 70	Mediamente satisfactorio	Fortaleza	SI	0,70
Mayor de 20 hasta 50	Poco Satisfactorio	Debilidad	SI	0,35
De 0 a 20	Deficiente	Debilidad	SI	0,00

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación - UPS.

3.3.2. Presentación de resultados

El informe final de autoevaluación institucional, se publicará en el portal web institucional, y se difundirá a través de los medios electrónicos institucionales.

Dado en la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de mayo de 2018.

CERTIFICO:

Que, el documento “Plan de Autoevaluación de la Universidad Politécnica Salesiana-2018” fue aprobado por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 115-05-2018-05-23 de fecha 23 de mayo de 2018.



Ana María Reino Molina
SECRETARIA GENERAL



ANEXOS

Anexo 1. Modelo de autoevaluación. Estándares y curvas de utilidad

Tabla 5. Modelo de autoevaluación – estándares.

criterio	Sub criterio	Indicador	Estándar
A. Organización	A.1. Planificación institucional	A.1.1. Planificación Estratégica	La institución cuenta con una planificación institucional que guía la gestión estratégica respecto a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, está enmarcada en la ley (principios, fines y funciones del sistema de educación superior) y en su estatuto vigente
		A.1.2. Planificación Operativa	La institución cuenta con un plan operativo anual, desarrollado con base en la planificación estratégica, en el que se determinan los objetivos de corto plazo, se identifican las acciones necesarias para su consecución y los responsables de la implementación y monitorización
	A.2. Ética institucional	A.2.1. Rendición de Cuentas	La institución de educación superior, a través de su máxima autoridad, informa anualmente a la comunidad universitaria o politécnica: estudiantes, profesores, personal administrativo, trabajadores, sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el avance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, y publica en el portal web de la IES los documentos referentes
		A.2.2. Ética	La institución cuenta con una instancia legalmente constituida y activa que promueve el comportamiento responsable y ético, previene y sanciona el comportamiento antiético de los miembros de la comunidad universitaria
	A.3. Gestión de la calidad	A.3.1. Políticas y procedimientos	La institución cuenta con políticas y procedimientos para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad, que se aplican en toda la institución y están basados en la autorreflexión objetiva de la institución
		A.3.2. Sistemas de Información	La institución cuenta con un sistema de información que garantiza la disponibilidad de información suficiente, exacta, oportuna y asequible para los miembros involucrados, y este sistema constituye un elemento fundamental de la planificación institucional y de la toma de decisiones

criterio	Sub criterio	Indicador	Estándar
		A.3.3. Oferta Académica	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos formales que se aplican en la aprobación, monitorización periódica y control de todas sus carreras y programas, por cada uno de los niveles, tipos, modalidades, en cada sede y extensión (de ser el caso), de manera que su oferta académica responde a su modelo educativo, misión, visión, considerando el principio de pertinencia
		A.3.4. Información para la evaluación	No aplica
B. Academia	B.1. Posgrado	B.1.1. Formación de posgrado	Valor del indicador mínimo 70%
		B.1.2. Doctores a TC	Al menos 27% de doctores TC
		B.1.3. Posgrado en formación	Valor del indicador mínimo 70%
	B.2. Dedicación	B.2.1. Estudiantes por docente a TC	No más de 42 estudiantes
		B.2.2. Titularidad TC	Valor del indicador de al menos 60
		B.2.3. Horas clase TC	3 a 17 horas clase semanales
		B.2.4. Horas clase MT/TP	7 a 11 horas clase semanales
	B.3. Carrera docente	B.3.1. Titularidad (Horas clase e investigación titulares)	Al menos 60% de horas clase e investigación dictadas por docentes titulares
		B.3.2. Evaluación Docente	La institución de educación superior cuenta con un sistema de evaluación docente integral que se aplica al menos una vez en cada período académico ordinario, a todos los profesores de todas las unidades académicas, enmarcado en una normativa interna que guía la toma de decisiones por parte de cada carrera, programa, escuela, facultad o departamento de acuerdo a la información obtenida, y que se vincula con

Criterio	Sub criterio	Indicador	Estándar
			la planificación institucional de capacitación docente
		B.3.3. Dirección mujeres	30% a 70% de directivos son mujeres
		B.3.4. Docencia Mujeres	30% a 70% de docentes son mujeres
		B.3.5. Remuneración TC	Mayor a \$2.800,00 mensuales
		B.3.6. Remuneración MT/TP	Mayor a \$ 28,00 por hora
C. Investigación	C.1. Institucionalización	C.1.1. Planificación de la investigación	La institución de educación superior cuenta con un plan de investigación articulado a la planificación estratégica institucional
		C.1.2. Gestión de recursos para la investigación	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos claros para la gestión de recursos y el financiamiento de la investigación, los mismos que se aplican y son ampliamente conocidos por los investigadores de la misma
	C.2. Resultados	C.2.1. Producción científica	Valor del indicador mayor a 0,3
		C.2.2. Producción regional	Valor del indicador mayor a 4,25
		C.2.3. Libros o capítulos revisados por pares	Valor del indicador mayor a 0,2
	D. Vinculación con la sociedad	D.1. Institucionalización	D.1.1. Planificación de la vinculación

criterio	Sub criterio	Indicador	Estándar
		D.1.2. Gestión de recursos para la vinculación	La instancia institucional de vinculación con la sociedad debe gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos con base en la planificación de la vinculación, de manera que se garantice la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles
	D.2. Resultados de la vinculación	D.2.1. Programas / proyectos de vinculación	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados, ejecutados y evaluados, de acuerdo a la planificación institucional, con asesoría y seguimiento de la instancia institucional encargada, de tal manera que sus objetivos, resultados e impacto sean coherentes con las necesidades del entorno local, regional o nacional y la oferta académica de la institución de la educación superior
E. Recursos e infraestructura	E.1. Infraestructura	E.1.1. Calidad de aulas	Al menos el 80% de las aulas cumplen con la mayoría de los siguientes criterios: tienen aislamiento de ruido, adecuada iluminación, pizarra nítida, puertas y ventanas adecuadas, buenas instalaciones eléctricas, acceso a internet, movilización libre entre espacio de pupitres, aseo, y cercanía a servicios higiénicos.
		E.1.2. Espacios de bienestar	La institución de educación superior cuenta con espacios físicos adecuados, destinados exclusivamente para el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, así como de servicios de alimentación
		E.1.3. Oficinas a TC	Entre el 90% y 100% de docentes TC disponen de oficina
		E.1.4. Salas MT/TP	De 1,5 a 4,5 docentes por puesto
	E.2. TIC	E.2.1. Conectividad	Valor del indicador mayor a 80
		E.2.2. Plataforma de gestión académica	La institución de educación superior cuenta con un sistema informático y procedimientos para la gestión de procesos académicos, que garantiza la disponibilidad, confiabilidad y transparencia de los resultados y la información obtenidos
	E.3. Bibliotecas	E.3.1. Gestión de bibliotecas	La institución de educación superior cuenta con un sistema de gestión de bibliotecas que garantiza el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios para todos los profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores de la institución

Critero	Sub criterio	Indicador	Estándar
		E.3.2. Libros por estudiante	Al menos 22 libros por estudiante
		E.3.3. Espacio estudiantes	No más de 27 estudiantes por puesto
F. Estudiantes	F.1. Condiciones	F.1.1. Admisión a estudios a posgrado	La institución de educación superior cuenta con políticas, procedimientos y estándares claros que se aplican en todos los programas de posgrado, considerando sus particularidades, a todos los postulantes de su oferta académica
		F.1.2. Bienestar estudiantil	La unidad de bienestar estudiantil contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permiten mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes, de acuerdo a los alcances determinados para esta unidad en la normativa vigente
		F.1.3. Acción afirmativa	La institución de educación superior cuenta con políticas y normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad
	F.2. Eficiencia académica	F.2.1. Tasa de retención grado	Al menos 74%
		F.2.2. Tasa de titulación grado	Al menos 54%
		F.2.3. Tasa de titulación posgrado	Al menos 54%